

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PREMIO MANUEL CHIRIBOGA 2023

**Rimisp – Centro Latinoamericano
para el Desarrollo Rural**



ÍNDICE

1. Antecedentes	03
2. Elegibilidad	04
3. Cómo participar	04
4. Criterios de evaluación	04
5. Proceso de selección	05
6. Condiciones y limitaciones	06
7. Responsabilidad	06
8. Premios a entregar	07

Quienes participen en esta convocatoria aceptan y acuerdan regirse por los siguientes términos y condiciones:

1. ANTECEDENTES

Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, organización que trabaja por impulsar estrategias de transformación para la equidad de los territorios rurales de la región, desarrolla el **Premio Manuel Chiriboga**, en adelante también el “premio”, para destacar y apoyar el desarrollo de tesis de Doctorado en cualquier disciplina de las ciencias sociales sobre temáticas asociadas a las transformaciones productivas, sociales e institucionales de las sociedades rurales en América Latina.

Se trata de un premio bienal que nace con el propósito de rendir homenaje al destacado sociólogo ecuatoriano por su sobresaliente aporte al conocimiento y a la transformación de las sociedades rurales latinoamericanas en pro de su prosperidad, justicia y sostenibilidad.

El Premio Manuel Chiriboga seleccionará a las personas finalistas, entre todos quienes postularon, reconociendo **sólo a uno como ganador o ganadora del concurso**, premiándole con un reconocimiento monetario de \$3,500 (tres mil quinientos) dólares estadounidenses; con acompañamiento académico para el desarrollo de su tesis; y con la publicación electrónica de su tesis, posibilitando su participación en instancias de divulgación y socialización científica y/o mediática.

Esta versión del premio otorgará, además, una mención honrosa especial a un proyecto de tesis doctoral vinculado a la temática de Cambio Climático, quien contará con acompañamiento académico para el desarrollo de su tesis y con su respectiva publicación electrónica.

Los plazos de postulación al premio serán entre el lunes 07 de agosto de 2023 y el martes 31 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, anunciándose a quien gane antes del 22 de diciembre del mismo año.

1.1. Sobre Manuel Chiriboga

Fue un destacado sociólogo ecuatoriano, formado en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), especialista en desarrollo rural, amante de su patria y Latinoamérica. Fue viceministro de Agricultura, jefe del equipo negociador de su país del TLC con Estados Unidos; secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP); director del programa de desarrollo rural el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); coordinador del grupo de trabajo sobre temas agrarios del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); y creador y primer Secretario de la Secretaría Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Como docente, fue profesor e investigador en historia económica y social y en estudios rurales en la FLACSO, sede Ecuador; en la Academia Diplomática de su país; en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador; en la Universidad Andina Simón Bolívar, y en la Universidad de Wisconsin, Madison.

Fue un referente para el Banco Mundial, el BID, el FIDA, la FAO y el IICA. Además, fue investigador principal de Rimisp y director-fundador de nuestra oficina en Ecuador. Pero, ante todo, era un apasionado del desarrollo rural, donde su preocupación central fue la modernización incluyente del campo y de las sociedades rurales, y la organización y expresión de la sociedad civil.

A través de este premio, Rimisp reconoce y valora las contribuciones de Manuel Chiriboga a nuestro propio desarrollo como organización comprometida con la promoción de cambios institucionales, económicos y sociales, para hacer de América Latina una región próspera, justa y sostenible.

2. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible, quien postule debe:

- Ser estudiante regular de un programa de doctorado impartido por cualquier universidad reconocida oficialmente por alguna entidad estatal y/o ministerial del respectivo país.
- Presentar un proyecto de tesis doctoral que se encuentre aprobado por su universidad y en etapa inicial de desarrollo. Para la convocatoria 2023, los proyectos de tesis de doctorado deberán haber sido aprobados para su desarrollo entre agosto de 2021 y agosto de 2023.
- Proponer un proyecto de tesis doctoral desde las ciencias sociales vinculado a temáticas asociadas a las transformaciones productivas, sociales o institucionales de las sociedades rurales en América Latina (especificadas en el numeral 4.2).
- Presentar un proyecto de tesis escrito en español, portugués, inglés o francés.

3. CÓMO PARTICIPAR

Para participar, la persona que postule deberá completar el [formulario de postulación](#), adjuntar la documentación solicitada y seguir las instrucciones presentes en la [página web](#):

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Proceso de evaluación

Los documentos entregados por la o el postulante serán asignados a un solo jurado, quien evaluará los siguientes criterios: i) claridad, precisión y coherencia del documento (20% de ponderación); ii) potencial aporte al conocimiento científico en los temas asociados a territorios e inclusión, sistemas agroalimentarios sostenibles y conflictos socio territoriales en América Latina (50% de la ponderación); iii) y relevancia de las propuestas para el debate de políticas públicas en más de un país latinoamericano (30% de la ponderación).

4.2. Evaluación jurada y líneas de investigación

El jurado evaluará las postulaciones atendiendo a los criterios singularizados en el párrafo anterior. Del mismo modo, la presentación de proyectos de tesis deberá enmarcarse en alguna de las siguientes **líneas de investigación** que establece el premio del presente año:

1. Territorios e inclusión:
 - a) Análisis de procesos de desarrollo territorial que contribuyan a la justicia y equidad de oportunidades de las personas, independientemente del lugar donde nacen y crecen.
 - b) Comprensión de las dinámicas territoriales que favorecen al bienestar de las personas que viven en zonas rurales (vínculos rural urbanos).
 - c) Análisis de las desigualdades que enfrentan distintos grupos de mujeres como expresión de la exclusión social, o la intersección del género, la etnicidad, la edad y el territorio.
 - d) Análisis de las brechas y restricciones que enfrentan los jóvenes rurales para su desarrollo
2. Sistemas agroalimentarios sostenibles:
 - a) Contribución al desarrollo sostenible de la agricultura familiar, de pequeña y mediana escala.
 - b) Políticas públicas para la agricultura familiar.
 - c) Capacidades, dinámicas productivas, de mercado, socioculturales y territoriales, para promover sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos.
3. Conflictos socioterritoriales:
 - a) Estudio de los conflictos socio territoriales y su relación con el logro de objetivos de inclusión, sostenibilidad ambiental y crecimiento de los territorios.
 - b) Pueblos indígenas y conflictos socio territoriales.

4.3. Empate y proceso de evaluación

En caso de un empate en el puntaje final asignado por los evaluadores en dos o más propuestas presentadas, se nombrará a un segundo evaluador del equipo de jurados que no haya conocido anteriormente la propuesta presentada para resolver la discrepancia.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. Recepción de postulaciones

El equipo de Rimisp recibirá las postulaciones hasta las **23:59 horas de Chile del día martes 31 octubre de 2023**. Luego, una comisión, conformada por personas expertas en temas de desarrollo territorial en América Latina, identificará a las y los postulantes que cumplen con los requisitos formales de postulación, y procederá a su selección. Las postulaciones seleccionadas serán entregadas al jurado del concurso para su evaluación.

5.2. Solicitud de información

En caso que el jurado no encuentre suficiente información recibida por cada postulante, podrá solicitar nuevos antecedentes con el fin de tomar una decisión más informada y certera.

5.3. Selección de la persona ganadora y mención honrosa

El jurado estará conformado por integrantes expertos en desarrollo rural y territorial en América Latina, con experiencia en investigación en temas asociados a las líneas de la convocatoria anual respectiva. Luego de un minucioso proceso de revisión de la información, dicho jurado seleccionará a la ganadora o ganador del año y a la mención honrosa, quienes serán anunciados públicamente antes del 22 de diciembre del 2023.

La selección de la persona ganadora y de la mención honrosa estarán sujeta a una revisión adicional de sus antecedentes y corroboraciones de contexto y referencias, si así correspondiera.

La resolución del jurado será inapelable y no será obligatorio comunicar o justificar su decisión sobre el otorgamiento del premio. El jurado, si así lo estima con razones justificables, podrá declarar desierto el premio.

5.4. Notificación

Los resultados del premio serán publicados en el sitio web www.rimisp.org e informados directamente a las personas seleccionadas. Los resultados no serán informados directamente a los postulantes que no hayan resultado ganadores.

6. CONDICIONES Y LIMITACIONES

- 6.1. Para ser elegible, quien postule no puede ser funcionario de Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural o un familiar inmediato (ascendiente o descendiente por consanguinidad o por afinidad, ni colateral por consanguinidad en el segundo grado) de los trabajadores de la organización.
- 6.2. Solo se podrá presentar una solicitud por postulante. En caso de recibir más de una postulación por persona, se evaluará solo la última versión recibida.
- 6.3. Quienes postulen y no fueren seleccionados, no recibirán ninguna notificación y no se devolverán las postulaciones realizadas.
- 6.4. No se reembolsará ningún costo en el que hayan incurrido a la hora de realizar su postulación a quienes postulen.
- 6.5. No podrán postular al premio quienes fueron finalistas y/o ganadores de años anteriores.

7. RESPONSABILIDAD

- 7.1. Rimisp no se responsabilizará por las postulaciones realizadas fuera de plazo o mal canalizadas, ni tampoco de aquellas que se han perdido por razones técnicas relativas a problemas de señal de internet o al servidor.

- 7.2. Al entrar en este premio, cada postulante, de por vida, libera y exime a Rimisp, de todas y cada una de las responsabilidades, y de todo tipo de acción legal que surja de o en relación con el concurso.
- 7.3. Quienes postulan reconocen tener: i) todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de los materiales de su postulación; ii) y la autoridad de entregar estos materiales y garantizar la licencia aquí descrita.
- 7.4. Quienes concursan en el premio liberan a la institución organizadora de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a la propiedad intelectual e industrial.
- 7.5. Rimisp no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir cualquier concursante o terceros con motivo de su participación en el presente concurso o por el uso del premio, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

8. PREMIOS A ENTREGAR

8.1. Montos

Quien gane la convocatoria 2023, recibirá un premio de \$3,500 dólares estadounidenses que serán de libre disposición. Esta retribución monetaria es solo aplicable a la persona que resulte ganadora de la convocatoria, y, por lo tanto, se excluye a quien sea seleccionado/a en la mención honrosa de esta versión.

8.2. Destino del premio

El premio total se pagará en un plazo máximo de un año desde que se efectúe la notificación a la persona ganadora, pudiendo entregarse entre una a tres cuotas, según sea establecido por el equipo de Rimisp, previo aviso a la ganadora o ganador. Será de cargo de la persona ganadora todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el premio entregado. Rimisp no se hace responsable por los gastos en que los ganadores incurrieren a raíz de este premio.

El premio pudiera entregarse en moneda nacional relativa al país de la persona ganadora, para lo cual el equipo de Rimisp calculará el valor del dólar libremente, utilizando la tasa de conversión de alguna fecha entre la publicación de estas bases y la fecha de pago.

Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de Rimisp, a su entera discreción. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por Rimisp y quienes concursan no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que resuelva Rimisp.

Cada uno de estos términos y condiciones están sujetos a la ley vigente en Chile.

Para más información del premio, escribir a extension@rimisp.org.



www.rimisp.org

Chile · Ecuador · Colombia · Centroamérica · México

